MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ BOYACÁ

PROCESO DE MINIMA CUANTÍA N° MRAM-MC-023-2024

ADENDA No. 1

El alcalde del Municipio de Ramiriquí, en uso de sus facultades legales en especialmente en las conferidas en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, ley 1882 de 2018 y decreto 1082 de 2015 y

CONSIDERANDO

1. Que, el municipio de Ramiriquí público en la página del SECOP II, el proceso N° MRAM-MC-023-2024, cuyo objeto es ADQUISICIÓN DE DISTINTIVOS, PARA EL DESARROLLO DE LOS MERCADOS CAMPESINOS QUE SE REALICEN EN EL MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ BOYACÁ.

2. Que se recibieron observaciones por parte de ALVARO HENRY BARRERA y MARIA SIBILINA DIAZ CORREALES.

3. Que la entidad procedió a analizar las observaciones presentadas por el interesado y posteriormente dio respuesta a las mismas, las cuales fueron publicadas en la página del SECOP II.

4. Que, como parte de la respuesta a las observaciones recibidas, se requiere ajustar el numeral 4.1 de la invitación **REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS,** el cual para todos los efectos legales quedara de la siguiente manera:

	Documento	Persona natural	Persona Jurídica
1	Carta de presentación de la propuesta firmada por el proponente, representante legal o sus apoderados, según modelo adjunto (Anexo 1). Si se trata de consorcios o uniones temporales, debe ser suscrita por el representante legal del consorcio o unión temporal.	**X**	**X**
2	Fotocopia de la cédula de ciudadanía. Si se trata de consorcios o uniones temporales, se deben presentar la cedula de cada uno de sus integrantes.	**X**	**X**
3	Copia de los antecedentes Fiscales (Emitidos por la Contraloría General de la República) no mayor a tres meses. Para el caso de personas jurídicas se debe presentar antecedentes de la persona jurídica y el representante legal. Si se trata de consorcios o uniones temporales, se deben presentar antecedentes de cada uno de sus integrantes.	**X**	**X**
4	Copia de Antecedentes Disciplinarios (Emitidos por la Procuraduría General de la Nación) no mayor a tres meses. Para el caso de personas jurídicas se debe presentar antecedentes de la persona jurídica y el representante legal. Si se trata de consorcios o uniones temporales, se deben presentar antecedentes de cada uno de sus integrantes.	**X**	**X**
5	Copia de Antecedentes Judiciales (Emitidos por la Policía Nacional de Colombia) no mayor a tres meses. Si se trata de consorcios o uniones temporales, se deben presentar antecedentes de cada uno de sus integrantes.	**X**	**N/A**
6	Copia de Registro Nacional de Medidas Correctivas (Emitidos por la Policía Nacional de Colombia) no mayor a tres meses. Si se trata de consorcios o uniones temporales, se deben presentar antecedentes de cada uno de sus integrantes.	**X**	**N/A**

	Documento	Persona natural	Persona Jurídica
7	Certificado de no encontrarse inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos	X	X
8	Fotocopia de la Libreta militar (hombres menores a 50 años) Si se trata de consorcios o uniones temporales, se deben presentar la libreta militar de cada uno de sus integrantes.	X	X
9	Declaración juramentada sobre inhabilidades e incompatibilidades, según modelo adjunto (Anexo 2).	X	X
10	Declaración juramentada sobre ausencia de multas y sanciones con entidades estatales, según modelo adjunto (Anexo 5).	X	X
11	Compromiso Anticorrupción, según modelo adjunto (anexo 6).	X	X
12	Copia del Registro Único Tributario – RUT actualizado de la persona natural o jurídica. Si se trata de consorcios o uniones temporales, por lo menos uno de los integrantes deberá acreditar la actividad solicitada.	X	X
13	De conformidad con lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el proponente debe allegar con su propuesta certificación que expida el Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, respecto al cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social en salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de sus empleados. La certificación debe acreditar el pago de dichos aportes con seis (6) meses de anticipación a la fecha de cierre de la contratación. En el evento que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de constitución. En caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe allegar este documento. Las personas naturales lo harán de conformidad con lo establecido en el Artículo 9 de la ley 828 de 2003.	X	X
14	Si el oferente es comerciante deberá presentar el certificado de matrícula mercantil vigente y renovado para el año 2023, con actividad económica 1410 Y 4771, el cual deberá haber sido expedido dentro del mes anterior a la fecha de cierre de la convocatoria. Si se trata de consorcios o uniones temporales, uno de sus integrantes debe presentar el certificado de matrícula mercantil acreditando lo anteriormente solicitado. Con excepción a las personas que ejercen prestación de servicios inherentes a las profesiones liberales de conformidad con el núm. 5 del Art. 23 del Código de Comercio.	X	X
15	Si el proponente es persona jurídica, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio vigente y renovado para el año 2023, el objeto Social de la sociedad debe estar relacionado con el objeto de la presente contratación, en el cual acredite la actividad económica	N/A	X

	Documento	Persona natural	Persona Jurídica
	1410 Y 4771, el cual deberá haber sido expedido dentro del mes anterior a la fecha de cierre de la convocatoria. Si se trata de consorcios o uniones temporales, uno de sus integrantes debe presentar el certificado de existencia y representación legal acreditando lo anteriormente solicitado.		
16	Certificado de estar a paz y salvo con el Municipio de Ramiriquí. Si se trata de consorcios o uniones temporales, cada uno de sus integrantes debe presentar el certificado.	**X**	**X**

Nota: Con la "X" están señalados los documentos que se deben presentar, teniendo en cuenta si se trata de una persona natural o jurídica.

5. Que de igual forma, como parte de la respuesta a las observaciones recibidas, se requiere ajustar el numeral 2 de los estudios previos y el numeral 3 de la invitación "**CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS",** el cual para todos los efectos legales quedara de la siguiente manera:

GENERALIDADES CONDICIONES TÉCNICAS

La persona o empresa contratada deberá entregar los siguientes elementos cumpliendo con las cantidades y condiciones técnicas mencionadas a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	ESPECIFICACION
1	Distintivo institucional (delantal)	UND	25	Delantales con bolsillo posterior con dimensión de 30 cm x 30cm Material: dril semipesado Color: beige crudo Dimensiones: 80 cm ancho x 100 cm de alto, mas dos tiras de amarre de 60 cm y tiras al cuello de 40 cm El delantal debe incluir un logo al frente, el cual debe venir bordado en hilo poliester calibre 40 con un tamaño de 20 cmx 20 cm. El logo sera realizado según el diseño entregado por el supervisor del contrato
2	Distintivo institucional (manteles)	UND	25	Manteles de tres cortes, los cortes deben ser proporcional a lo largo. Material: dos cortes en dril vulcano y un corte en lino flex Color: Café caqui Dimensiones: 4 mt largo x 2,5 mt ancho Logo: deben contener dos logos, uno con un tamaño de 80cm y otro con un tamaño de 40 cm, los dos bordados en hilo. El logo será realizado según el diseño entregado por el supervisor del contrato

LOGO DELANTAL Sera concertado y aprobado por el supervisor antes de incorporarlo en el delantal	
LOGO MANTEL Sera concertado y aprobado por el supervisor antes de incorporarlo en el mantel	**LOGO 1** Dimensión: 80 cm x 80cm **LOGO 2** MERCADOS CAMPESINOS Dimensión 40cmx 40 cm

Nota1: Los elementos a entregar deben ser de excelente calidad, nuevos, estar en buen estado, no presentar averías o deterioros, cumplir adecuadamente con las exigencias para su uso normal y que no causen deterioros que puedan interferir en la normal utilización de los mismos. Deben guardar simetría, no presentar hilos ni bordes sueltos.

6. Que con el fin de que los proponentes puedan realizar sus ofertas teniendo en cuenta la adenda generada, se procede a ajustar el cronograma del proceso, el cual quedara de la siguiente manera:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	MEDIO Y LUGAR
Publicación y consulta de la invitación, estudios previos y demás documentos del proceso.	18 de marzo de 2024	Portal único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Recepción de Observaciones y manifestación de limitación a mipymes	Hasta el 19 de marzo de 2024 Hasta la 4:00 pm	Portal único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Respuesta a observaciones, y expedición de aviso limitación mipymes	19 de marzo de 2024 Hasta la 4:30 pm	Portal único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Emisión de adendas	19 de marzo de 2024 Hasta la 6:30 pm	Portal único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Recepción y radicación de	Hasta el 21 de marzo de	Portal único de Contratación Estatal

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	MEDIO Y LUGAR
ofertas	2024 HORA: 8:00 am	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Apertura de ofertas	21 de marzo de 2024 HORA: 8:02 pm	Portal único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Verificación de requisitos habilitantes y publicación de la evaluación incluido precio	21 de marzo de 2024	Portal único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Observaciones a la evaluación de ofertas	Hasta el 22 de marzo de 2024 Hora: 3:00 pm	Portal único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Respuesta a Observaciones evaluación de ofertas	22 de marzo de 2024	Portal único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Comunicación de aceptación de la oferta o declaratoria desierta	22 de marzo de 2024	Portal único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co SECOP II

7. La presente adenda solo modifica lo establecido y descrito en el presente documento, los demás apartes de los documentos del proceso N° MRAM-MC-023-2024 permanecen vigentes.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

La presente se expide en el Municipio de Ramiriquí, el diecinueve (19) día del mes de marzo de 2024.

Firmado en original
CAMILO ANDRES AVILA MARQUEZ
Alcalde Municipio de Ramiriquí

GESTIÓN DOCUMENTAL.
Original: secretaria de desarrollo
Ubicación: Carpeta Proceso Contratación
Proyecto: Laura Catalina Rubio González / apoyo profesional gestión contractual
Revisó: Fanny Andrea López / asesor jurídico externo contractual
Aprobó: Camilo Ávila Márquez/ alcalde municipal